



CURSO ESPECIAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Directores académicos

D. Santiago Senent Martínez

Magistrado del Juzgado Mercantil nº 7 de Madrid

D. Luis Gil Herrera

Economista. Profesor de Contabilidad de la URJC

DESCRIPCIÓN

El Centro de Estudios pone en marcha una nueva edición del "Curso Especial de Formación en Derecho concursal", con una extensión de 180 horas, eminentemente prácticas. Dirigido fundamentalmente a profesionales del ámbito mercantil, laboral, societario, asesores de empresas, etc. quienes a través de la especialización, podrán evitar que la empresa se vea inmersa en un concurso, de ser necesario su presentación, asesorarles sobre el momento que deben tomar la decisión de presentarlo, o una vez en concurso, llegar a una solución que permita la continuidad, también va dirigido a personas que quieran formarse como Administradores Concursales.

OBJETIVOS

España ha sufrido una fuerte crisis, y en este proceso hemos visto como las empresas han llegado muertas al concurso. Con esta experiencia, hemos trabajado y llegado a la conclusión, de que los profesionales que trabajan en el ámbito de la empresa, deben formarse en Derecho concursal a fin de evitar que esta situación se repita

PROGRAMA

- I. Declaración del concurso
 1. Presupuestos del concurso
 2. Jurisdicción y competencia
 3. Estructura del concurso: fases y secciones
 4. Preparación y presentación del concurso
 5. La administración concursal

- II. Determinación de la masa pasiva:
 1. Reconocimiento, graduación y determinación de los créditos

- III. Determinación de la masa activa



IV. Efectos del concurso

1. Efectos sobre el deudor
2. Efectos sobre los acreedores
3. Efectos sobre los contratos y acciones
4. Efectos sobre actos perjudiciales para la masa activa

V. El informe de la administración concursal:

1. Estructura y contenido
2. Contabilidad y Ley concursal
3. El patrimonio contable: estructura y valoración
4. Contabilidad básica para la administración concursal
5. Análisis de estados financieros
6. Planes de viabilidad empresarial

VI. El convenio

VII. La liquidación

VIII. Calificación del concurso

IX. Conclusión y reapertura del concurso

X. Derecho de familia en el concurso

XI. El concurso de personas físicas

XII. Derecho procesal en el concurso

XIII. Problemas registrales: Registro mercantil y de la propiedad

XIV. Derecho tributario en el concurso

XV. Derecho internacional en el concurso

XVI. Derecho laboral en el concurso



PROFESORADO

D. Julián Barrios Sánchez

Administrador Concursal.

D. Gregorio de la Morena Sanz

Abogado.

D. Edorta Etxarandio Herrera

Abogado. Magistrado en excedencia.

D. Joan Ferre Falcón

Abogado

D. Antoni Frigola

Abogado. Magistrado en excedencia.

D. Javier García Marrero

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

D. Manuel García Villarubia

Abogado

D. Francisco Garcimartín Alférez

Catedrático de Derecho Internacional. URJC.

D. Luis Gil Herrera

Profesor de Contabilidad. Universidad Rey Juan Carlos.

D. Juan José Jiménez de la Peña

Registro de la Propiedad nº 6 de Madrid.

Dña. Antonia Magdalena Carmona

Abogada. Prof. De Derecho Mercantil. Universidad de Valencia.

D. Francisco Martínez Casado

Administrador Concursal. Auditor.

D. Antonio Moreno Rodriguez

Administrador Concursal. Economista.

D. Carlos Nieto Delgado

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid.

Dña. Concepción Ordiz Fuertes

Abogado del estado de la AEAT.

Dña. Juana Pulgar Ezquerro

Catedrática de Derecho Mercantil UCM.

D. Andrés Sanchez Magro

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 7 bis de Madrid.

D. Santiago Senent Martínez

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

D. José María Tapia López

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil de Burgos.

D. Borja Villena Cortés

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

D. Javier Yañez Evangelista

Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

D. Alfonso Gómez Bilbao

Auditor. Administrador Concursal

Dña. Amalia Fernández Doyague

Abogada. Administradora Concursal

Dña. Asunción Olmos Pildain

Abogada